

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2025/00286 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 40/2024.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 30 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 40/2024, bajo la modalidad de créditos extraordinarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilamarxant, 10 de enero de 2025.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

